

Quinto informe integral de las actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

## Contenido

<b>1. Acrónimos</b> .....	3
<b>2. Introducción</b> .....	4
<b>3. Actividades realizadas</b> .....	5
<b>3.1 Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo</b> .....	5
3.1.1 <i>Difusión del Protocolo por parte de la CNCS</i> .....	5
<b>3.2 Actividades dirigidas a la traducción de materiales en lenguas indígenas</b> ..	6
<b>3.3 Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación</b> .....	7
3.3.1 <i>Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a personas de primer contacto de atención, de los órganos desconcentrados en el marco del Protocolo</i> .....	7
<b>3.4 Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género</b> .....	8
<b>3.5 Tamizajes para medir el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres víctimas de VPMRG</b> .....	9
<b>4. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades</b> .....	10
<b>4.1 Traducción a lenguas indígenas</b> .....	10
<b>4.2 Capacitación y Sensibilización</b> .....	10
<b>4.3 Tamizajes</b> .....	11
<b>4.4 Convenio con la Facultad de Psicología</b> .....	11

## 1. Acrónimos

**CIGyND o Comisión:** Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE

**CNCS:** Coordinación Nacional de Comunicación Social

**DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica

**DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

**INE o Instituto:** Instituto Nacional Electoral

**JLE:** Juntas Locales Ejecutivas del INE

**JDE:** Juntas Distritales Ejecutivas del INE

**OPLE:** Organismo Público Local Electoral

**Protocolo:** Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

**UTCE:** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

**UTIGyND:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**VPMRG:** Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

## 2. Introducción

Derivado de la reforma del 13 de abril de 2020, el INE adquirió atribuciones para brindar atención a víctimas de VPMRG y para ordenar medidas de protección en su favor cuando su vida o integridad se encuentre en riesgo. Acorde con estas, el Consejo General aprobó el Protocolo en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2022 mediante acuerdo INE/CG137/2022, en cuyos puntos Segundo, Tercero y Cuarto, a la letra señala lo siguiente:

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se coordine con las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para hacer de su conocimiento lo previsto en el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*

**TERCERO.** *Se instruye a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para que en un plazo de diez días hábiles nombren a las personas enlaces correspondientes.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a que emitan e implementen el Programa de Capacitación respectivo.*

En cumplimiento, la UTCE ha implementado diversas acciones y asimismo ha gestionado con otras áreas del INE, como la DECEyEC, la DESPEN, la CNCS y la UTIGyND, la información destinada al mismo fin, para poder informar periódicamente a esta Comisión.

En consecuencia, en esta oportunidad se presenta el quinto informe integral de las actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el periodo comprendido del **03 de junio al 11 de agosto del año en curso.**

### 3. Actividades realizadas

#### 3.1 Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo

##### 3.1.1 Difusión del Protocolo por parte de la CNCS

De manera permanente la CNCS contribuye a la difusión del protocolo a través del uso de redes sociales institucionales, las cuales se describen a continuación:

*Twitter:* La CNCS subió 15 tuits relacionados con el tema #ProtocoloINE\_VPMRG del 03 de junio al 11 de agosto de 2023, los cuales alcanzaron 71,150 impresiones. Se consiguieron 294 “Me gusta” durante este periodo. Este cúmulo de publicaciones obtuvo un total de 115 RT’s. Por último, se obtuvieron 49 comentarios respuestas. En esta red social se cuenta al momento con 1’240,701 seguidoras/es.

Las publicaciones están disponibles en las siguientes ligas:

1. <https://twitter.com/INEMexico/status/1673848183720640512>
2. <https://twitter.com/INEMexico/status/1670981292790358018>
3. <https://twitter.com/INEMexico/status/1669770565786423296>
4. <https://twitter.com/INEMexico/status/1669137896379650048>
5. <https://twitter.com/INEMexico/status/1668997483266031620>
6. <https://twitter.com/INEMexico/status/1667361440729268224>
7. <https://twitter.com/INEMexico/status/1667278645155733505>
8. <https://twitter.com/INEMexico/status/1666841205089480715>
9. <https://twitter.com/INEMexico/status/1666173865758986241>
10. <https://twitter.com/INEMexico/status/1665924975692247041>
11. <https://twitter.com/INEMexico/status/1679642111384367105>
12. <https://twitter.com/INEMexico/status/1676019994159730690>
13. <https://twitter.com/INEMexico/status/1689328185471545453>
14. <https://twitter.com/INEMexico/status/1688311737613799425>
15. <https://twitter.com/INEMexico/status/1686853378058616832>

*Facebook:* La CNCS subió 8 publicaciones relacionadas con el tema #ProtocoloINE\_VPMRG del 03 de junio al 11 de agosto de 2023, los cuales llegaron a un total de 41,449 impresiones. El total de “Me gusta” de estos materiales fue de 362, mientras que se compartieron 118 veces y se comentaron en 20 ocasiones. En esta red social se cuenta al momento con 1’173,242 seguidoras/es.

Las publicaciones están disponibles en las siguientes ligas:

1. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid028xce7GZxw9Sg5X26jRDJHghJjZARhGYNXpyX1SQawUD2Ayi5oFnjqPJRbmgnbx2v>
2. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0HWkufDEFwxPtEFo1einZVLimuW18AoorVNhrYSgwFAkB5WRCBp3sDizXnruvjAxUl>
3. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0DeYpm8kx1GNZ1ITCqdyPQqEbQWNaD1h4PYPaw97Tk6J5rtNQVzdVipim55At1QtH>
4. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid05itEY75YVmgpxM6PkamaqXnPWN9ZD6Bu42e2urBUceYtgCCj8utDVi4u2CatygUBl>
5. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0jprU1FEhS6fkhMeEH9wAhMSGpybXjfvdJyL58gaHMoBVVjiNRc1Jm2zD54qw2C5dl>
6. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0Dw9cwwUh7pSDLmzZKWTsvJx7r8tNcBXBS5CCdAUtGdauGJDeN5TAWHcNsdtSk9Lnl>
7. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0SXDdZYEyRuLJHcW9EXMz6PvFjCai8wxLYAwRBLXxGykJGMtwaiDpJMa92uA8AwQl>
8. <https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid032woBxj3eHmAiq1jyCZjZ7fsWyHmsbE7i31Lpbezu27zq1hnNPo7crgTw6BkkJUvNI>

*Instagram:* La CNCS subió 2 publicaciones relacionadas con el tema #ProtocoloINE\_VPMRG del 03 de junio al 11 de agosto de 2023, las cuales llegaron a un total de 2,773 impresiones. El total de “Me gusta” de estos materiales fue de 55, mientras que se comentaron en 6 ocasiones. En esta red social se cuenta al momento con 82,745 seguidoras/es.

Las publicaciones están disponibles en las siguientes ligas:

1. [https://www.instagram.com/p/CtIB\\_rKNCH1/](https://www.instagram.com/p/CtIB_rKNCH1/)
2. <https://www.instagram.com/p/CtIFEX5tWZu/>

### **3.2 Actividades dirigidas a la traducción de materiales en lenguas indígenas**

Como parte de las actividades destinadas a la difusión y como una medida de inclusión, se cuenta con traducciones a náhuatl, maya, mixteco, tseltal y zapoteco, del siguiente material:

- 5 infografías del Protocolo
- Carta de derechos de las víctimas
- Tríptico del Protocolo

- Guion de un video animado y sus respectivos audios

En el periodo reportado se han sostenido reuniones con personal de la UTIGyND y de la CNCS, para continuar con la gestión y divulgación de estos materiales.

Con la UTIGyND se acordó trabajar en conjunto para la traducción de más materiales en audio, en formatos sintéticos como una estrategia para su difusión.

Con respecto a la CNCS se solicitó difundir las infografías que ya se han diseñado, y se gestionó el diseño de la Carta de derechos de las víctimas y del Tríptico, así como la grabación de un video para su posterior divulgación en las redes sociales y medios de comunicación oficiales del Instituto.

### **3.3 Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación**

#### *3.3.1 Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a personas de primer contacto de atención, de los órganos desconcentrados en el marco del Protocolo*

La UTCE en colaboración con la DESPEN a través de la plataforma Centro Virtual INE, implementaron del 5 de junio al 31 de agosto del presente año, el curso titulado “*Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto*”.

El objetivo de este curso es identificar conceptos básicos sobre la cultura patriarcal y la VPMRG, para brindar la atención de primer contacto dirigida a mujeres sobrevivientes de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y que presenten queja y/o denuncia.

*Este curso consta de 10 módulos:*

*Módulo 1. La perspectiva de género en la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*

*Módulo 2. Modelo Ecofeminista*

*Módulo 3. Sexismo y Lenguaje Incluyente*

*Módulo 4. Machismos cotidianos (micromachismos)*

*Módulo 5. Instrumentos Internacionales*

Módulo 6. Instrumentos Nacionales

Módulo 7. Violencia de Género

Módulo 8. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

Módulo 9. Medidas de Protección

Módulo 10. Salud Física y Salud Mental en el ámbito de la VPMRG

Se prevé que el curso “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto”, lo realicen **624 personas** de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas de todas las entidades federativas, de las cuales 580 pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional y 44 a la Rama Administrativa.

Número de personas que se estima realicen el curso			
Personal	Mujeres	Hombres	Total
Rama Administrativa	31	13	44
Servicio Profesional Electoral Nacional	251	329	580
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>342</b>	<b>624</b>

### 3.4 Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género

Como parte de la Caja de Herramientas del Protocolo, se elaboró la guía de autocuidado dirigida al personal que brinda la atención de primer contacto. La UTCE desarrolló el contenido de la guía y la DECEyEC realizó el diseño. Esta le será proporcionada al personal de primer contacto, misma que tiene como objetivo prevenir el desarrollo del síndrome del quemado y trauma vicario.

Se solicitó al Comité Editorial, se publicara bajo el sello editorial del INE, la Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género.



### **3.5 Tamizajes para medir el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres víctimas de VPMRG**

Como parte del fortalecimiento de la metodología de los análisis de riesgo que se realizan a las mujeres que presentan una queja y/o denuncia por VPMRG, se están elaborando dos instrumentos de medición en colaboración entre la UTCE y la Facultad de Psicología de la UNAM.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo tres reuniones con la Dra. Dolores Mercado, académica de la Facultad de Psicología, en la primera sesión se acordó tener reuniones cada semana para trabajar en la elaboración de los instrumentos, en las dos reuniones posteriores se inició con el desarrollo y revisión de reactivos que se sugieren sean parte de dichos instrumentos.

Objetivo: Desarrollar dos instrumentos que midan los factores de riesgo de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que enfrentan las mujeres que deciden contender para un cargo de elección popular y en el ejercicio del cargo en México, para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra y así poder establecer las medidas de actuación.

Identificar la existencia de riesgo y, medir, el nivel de riesgo al que puede estar expuesta la mujer denunciante, su familia o equipo de trabajo, a consecuencia de expresiones y conductas de VPMRG, en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, para determinar las medidas de actuación.

Se realizó una prueba de jueceo del 6 de julio al 11 de agosto del presente año, la cual consistió en realizar una entrevista con 10 personas expertas en el tema de VPMRG, de las cuales 9 fueron mujeres y un hombre. Este ejercicio consistió en la revisión de los 83 reactivos para clasificarlos en seis dimensiones (tipos de violencias, Psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y simbólica). Para saber si cada reactivo es exclusivo de una dimensión o se traslapa en alguna otra de las dimensiones, modificar aquellos que sean confusos, eliminar los que no se consideren relevantes para medir el riesgo, incluir algunos otros que no se hayan considerado.

Dichos instrumentos se someterán a una prueba de claridad de la redacción de los reactivos que los conforman, así como comprobar si son de fácil comprensión para personas que cumplan con las características

de inclusión de la muestra hacia la que van dirigidos los instrumentos. Se estima que dicha prueba se aplique en el mes de septiembre del presente año.

## **Método**

Participantes:

Participaran entre 10 y 12 mujeres que hayan sido candidatas y/o que hayan ejercido un cargo de elección popular, que cuenten con nivel educativo de primaria a preparatoria.

Material:

- Cuestionarios impresos y/o en digital por medio de Googleforms
- Plumas
- Computadora
- Impresora
- Hojas blancas
- Reloj

## **4. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades**

### **4.1 Traducción a lenguas indígenas**

Se tiene contemplada la síntesis de otros materiales para que sean traducidos en audio, con la colaboración de la UTIGyND, la DECEyEC y la UTCE.

Se prevé que, una vez que la CNCS realice el diseño del material faltante, se inicie con su difusión.

### **4.2 Capacitación y Sensibilización**

Desarrollar el programa de sensibilización dirigido al personal de primer contacto de atención. Este podrá iniciar en el momento en que todo el personal cuente con los dos cursos elaborados en contenido por parte de la UTCE y su desarrollo en la plataforma del INE por la DESPEN.

### **4.3 Tamizajes**

Se continuarán con las fases que corresponden a la metodología para elaborar instrumentos de medición.

### **4.4 Convenio con la Facultad de Psicología**

Se espera poder firmar el convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para poder dar continuidad al desarrollo de los tamizajes, e iniciar con la capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos para el personal de atención de primer contacto, así como con la capacitación de atención primaria.